



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025 41932 (00006/ISE/2025/CA)

OBJETO: OBRAS DE AMPLIACIÓN DE PLAZAS Y ESPACIOS EN ESCUELAS INFANTILES_MRR EN VARIOS CENTROS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

TIPO CONTRACTUAL: OBRA

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 310.086,61 €

Porcentaje IVA: 21%

Importe IVA: 65.118,19 €

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 375.204,80 €

VALOR ESTIMADO: 341.095,27 €

En relación al expediente para la adjudicación del contrato CONTR 2025 41932 (00006/ISE/2026/CA), para la contratación de OBRAS DE AMPLIACIÓN DE PLAZAS Y ESPACIOS EN ESCUELAS INFANTILES_MRR EN VARIOS CENTROS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

Con fecha 29 de enero de 2025 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del indicado expediente de contratación, promovido conforme a lo establecido en el artículo 131 Y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), e informado por la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública Andaluza de Educación, con fecha 31 de enero de 2025, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

El día 5 de febrero de 2025 se aprobó el expediente de contratación, decretándose la apertura del procedimiento abierto simplificado ordinario sólo con criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el 27 de febrero de 2025, a las 19:00 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2025-0001601785 de 6 de febrero de 2025.

A la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata que presentaron documentación a través de la Plataforma de Contratación SiREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

LOTE	OBJETO	ENTIDAD	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
2	AMPLIACION DE PLAZAS Y ESPACIOS EN 2 UNIDADES_MRR EN LA E.I. VIRGEN DE LA PAZ DE LOS BARRIOS	2012 GESTIONA INNOVACIÓN ANDALUZA, S.L.U. (B72205313)	12/02/2025 - 11:49
		CORIME PROYECTOS Y OBRAS, S.L. (B72877053)	26/02/2025 - 20:07

Gerencia Provincial de Cádiz
Avenida Andaluza nº 44. Local - 11007 - Cádiz
Telf.: 956 203 550. Fax: 956 203 564
Correo-e: cadiz.agendaedu@juntadeandalucia.es

DANIEL ALCONCHEL GAGO		27/03/2025 10:25:42	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw0aEj06s0nKk6VcvhwUG33u8CS		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



Del mismo modo se constató que no había personas licitadoras para el lote:

- LOTE 1. AMPLIACION DE PLAZAS Y ESPACIOS EN 1 UNIDAD_MRR EN LA E.I. SIRENITA DE EL PUERTO DE SANTA MARIA.

Con fecha 5 de marzo de 2025 se firma por parte de Gerente Provincial Resolución de desierto del lote en cuestión.

Con fecha 5 de marzo de 2025 se procedió al desencriptado y apertura de las ofertas admitidas, de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, de la cual se obtuvo la siguiente información.

Entidad	Lote al que se presenta	Proposición Económica (IVA Excluido)	Permanencia del jefe de obra	Mejora en Jardinería	Mejora en material de proximidad y/o Material ecológico
2012 GESTIONA INNOVACIÓN ANDALUZA, S.L.U. (B72205313)	2	116.586,00 €	Se compromete	0,20 % PEM	Se compromete
CORIME PROYECTOS Y OBRAS, S.L. (B72877053)		108.522,16 €	Se compromete	0,20 % PEM	Se compromete

Examinada y calificada la documentación administrativa presentada se acordó admitir a la licitación por considerarse correcta la documentación, a:

LOTE	Entidad
2	2012 GESTIONA INNOVACIÓN ANDALUZA, S.L.U. (B72205313)
	CORIME PROYECTOS Y OBRAS, S.L. (B72877053)

En la presente licitación no se ha identificado grupos de empresas y tampoco se ha identificado oferta anormalmente baja, según se define en el artículo 149 de la LCSP y la cláusula 10.3 y el anexo I-8 del PCAP.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 146 de la LCSP, se procede por parte de la Mesa de Contratación a la baremación de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas de acuerdo con lo expresado en el PCAP, y conforme a lo dispuesto por el artículo 150 de la LCSP y la cláusula 10.3 del PCAP, se clasifica por orden decreciente las proposiciones presentadas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el PCAP, y en base al resultado acuerda elevar al Órgano de Contratación la correspondiente propuesta de clasificación:

LOTE	CIF	PERSONA LICITADORA	VALORACIÓN DE CRITERIOS PONDERABLES AUTOMÁTICAMENTE	PUNTUACIÓN
2	B72877053	CORIME PROYECTOS Y OBRAS, S.L.	Proposición Económica	40
			Permanencia del jefe de obra	24
			Mejora en Jardinería	18
			Mejora en material de proximidad y/o Material ecológico	18
TOTAL				100
2	B72205313	2012 GESTIONA INNOVACIÓN ANDALUZA, S.L.U.	Proposición Económica	19,93
			Permanencia del jefe de obra	24
			Mejora en Jardinería	18
			Mejora en material de proximidad y/o Material ecológico	18
TOTAL				79,93

Gerencia Provincial de Cádiz
Avenida Andalucía nº 44. Local - 11007 - Cádiz
Telf.: 956 203 550. Fax: 956 203 564
Correo-e: cadiz.agendaedu@juntadeandalucia.es

DANIEL ALCONCHEL GAGO		27/03/2025 10:25:42	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw0aEj06s0nKk6VcvhwUG33u8CS		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



De conformidad con lo señalado en el PCAP, la Mesa de Contratación requirió a la empresa que se indica a continuación la presentación de la documentación previa a la adjudicación, según se define en el apartado 10.5 del PCAP, en un plazo de SIETE DÍAS HÁBILES siguientes al del envío del requerimiento, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA:

Entidad
CORIME PROYECTOS Y OBRAS, S.L. (B72877053)

La Mesa de Contratación se reunió el 18 de marzo de 2025, para comprobar la documentación previa a la adjudicación del licitador propuesto como adjudicatario, la fecha límite del plazo de presentación de documentación previa a la adjudicación fue el día 17 de marzo de 2025 a las 12:00 horas. A la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constató que la empresa que había presentado la documentación en el plazo previsto fue:

Entidad
CORIME PROYECTOS Y OBRAS, S.L. (B72877053)

Se procedió al descriptado y apertura de la documentación presentada a través de la Plataforma de Contratación SIREC, tras el análisis se comprobó que la documentación presentaba defectos que eran subsanables según se contempla en el PCAP:

PERSONA LICITADORA	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
CORIME PROYECTOS Y OBRAS, S.L. (B72877053)	. - Deberá aportar Anexo XIX de la persona técnica que ocupe el puesto de Encargado de Obra , así como la documentación asociada y que se enumera en el mencionado Anexo XIX .

Para la subsanación de la mencionada documentación **se le concedió a la empresa licitadora un plazo de tres días naturales**, para aportar la documentación requerida, la cual se debía presentar, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procedía a la subsanación de dicha documentación.

El pasado día 26 de marzo de 2025 se reunió la Mesa de Contratación para comprobar la documentación de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación. La fecha límite del plazo de presentación de documentación previa a la adjudicación fue el día 23 de marzo de 2025 a las 10:00 horas.

A la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constató lo siguiente:

La empresa licitadora que presentó la documentación requerida, fue:

Entidad
CORIME PROYECTOS Y OBRAS, S.L. (B72877053)

Se procedió al descriptado y apertura de la subsanación de la documentación previa, revisada la misma, y teniendo en cuenta la documentación ya obrante del expediente, la mesa de contratación acuerda, en virtud de lo establecido en la cláusula 10.5 del PCAP, que es correcta, por lo que propone la adjudicación del contrato de OBRAS DE AMPLIACIÓN DE PLAZAS Y ESPACIOS EN ESCUELAS INFANTILES_MRR EN VARIOS CENTROS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, EXPEDIENTE CONTR 2025 41932 (00006/ISE/2025/CA) LOTE 2 E.I. VIRGEN DE LA PAZ DE LOS BARRIOS, a la empresa:

Gerencia Provincial de Cádiz
Avenida Andaluza nº 44. Local - 11007 - Cádiz
Telf.: 956 203 550. Fax: 956 203 564
Correo-e: cadiz.agendaedu@juntadeandalucia.es

DANIEL ALCONCHEL GAGO		27/03/2025 10:25:42	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw0aEj06s0nKk6VcvhwUG33u8CS		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



Entidad
CORIME PROYECTOS Y OBRAS, S.L. (B72877053)

Según las ofertas presentadas y reflejadas en la sesión de fecha 28 de octubre de 2024.

Entidad	Proposición Económica (Sin IVA)	Permanencia del jefe de obra	Mejora en Jardinería	Mejora en material de proximidad y/o Material ecológico
CORIME PROYECTOS Y OBRAS, S.L. (B72877053)	108.522,16 €	Se compromete	0,20 % PEM	Se compromete

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 apartado 2º del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, y en virtud de Resolución de 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018) modificada parcialmente por Resolución de 23 de julio de 2018 (BOJA nº 145, de 27 de julio de 2018), por la que se delegan competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia, esta Gerencia Provincial,

RESUELVE

PRIMERO.- Acordar la admisión definitiva al proceso de adjudicación de la persona licitadora que se indica:

LOTE	OBJETO	ENTIDAD	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
2	AMPLIACION DE PLAZAS Y ESPACIOS EN 2 UNIDADES_MRR EN LA E.I. VIRGEN DE LA PAZ DE LOS BARRIOS	2012 GESTIONA INNOVACIÓN ANDALUZA, S.L.U. (B72205313)	12/02/2025 - 11:49
		CORIME PROYECTOS Y OBRAS, S.L. (B72877053)	26/02/2025 - 20:07

SEGUNDO.- Adjudicar las obras de OBRAS DE AMPLIACIÓN DE PLAZAS Y ESPACIOS EN ESCUELAS INFANTILES_MRR EN VARIOS CENTROS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, EXPEDIENTE CONTR 2025 41932 (00006/ISE/2025/CA) LOTE 2 E.I. VIRGEN DE LA PAZ DE LOS BARRIOS, a la empresa y por el siguiente importe:

ADJUDICATARIA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN(SIN IVA)	PLAZO DE EJECUCIÓN
CORIME PROYECTOS Y OBRAS, S.L. (B72877053)	108.522,16 €	5 MESES

Y de acuerdo con las siguientes condiciones ofertadas:

ADJUDICATARIA	Permanencia del jefe de obra	Mejora en Jardinería	Mejora en material de proximidad y/o Material ecológico
CORIME PROYECTOS Y OBRAS, S.L. (B72877053)	Se compromete	0,20 % PEM	Se compromete

Por tratarse de la persona licitadora que presentó la proposición con mejor relación calidad precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

Gerencia Provincial de Cádiz
Avenida Andaluza nº 44. Local - 11007 - Cádiz
Telf.: 956 203 550. Fax: 956 203 564
Correo-e: cadiz.agendaedu@juntadeandalucia.es

DANIEL ALCONCHEL GAGO		27/03/2025 10:25:42	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw0aEj06s0nKk6VcvhwUG33u8CS		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



El importe total adjudicado asciende a la cantidad de ciento ocho mil quinientos veintidós euros con dieciséis céntimos (**108.522,16€**), a esta cantidad le corresponde un IVA de veintidós mil setecientos ochenta y nueve euros con sesenta y cinco céntimos (**22.789,65 €**), por lo que el presupuesto máximo de ejecución, IVA incluido, asciende a la cantidad de ciento seis mil seiscientos cincuenta y dos euros con ochenta y dos céntimos (**131.311,81 €**). Dicho importe incluye además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

TERCERO.- Que se notifique al adjudicatario y a los licitadores, en el plazo de quince días la presente Resolución y se cite a la persona adjudicataria para la formalización del contrato que se efectuará mediante la firma de aceptación por la persona contratista de la resolución de adjudicación.

CUARTO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de quince días.

QUINTO.- Publicar la formalización, en su caso, del contrato en el Perfil del Contratante, en el plazo de quince días, contado desde la fecha de la misma, según lo dispuesto en el artículo 154 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de este Acuerdo, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

LA GERENCIA PROVINCIAL DE CÁDIZ

Fdo.: Daniel Alconchel Gago

Gerencia Provincial de Cádiz
Avenida Andaluda nº 44. Local - 11007 - Cádiz
Telf.: 956 203 550. Fax: 956 203 564
Correo-e: cadiz.agendiaedu@juntadeandalucia.es

DANIEL ALCONCHEL GAGO		27/03/2025 10:25:42	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw0aEj06s0nKk6VcvhwUG33u8CS		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/